

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 345 - 2017/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 29 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT se encargó al señor Alberto Juan Masías Astengo en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Negociaciones, Cooperación Técnica y Convenios, dependiente de la Secretaría Institucional;

Que por razones de servicio resulta necesario dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y proceder a encargar al trabajador que asumirá dicho cargo de confianza en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de enero de 2018, la encargatura del señor Alberto Juan Masías Astengo en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Negociaciones, Cooperación Técnica y Convenios, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 1 de enero de 2018, a la señora Jackeline Edith López Sotelo en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Negociaciones, Cooperación Técnica y Convenios.

Regístrese y comuníquese

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional